

El expolio del Monasterio de Yuste (Cáceres)

Teodoro M. MARTÍN
UNED

- I. Introducción.**
- II. Yuste a fines del Antiguo Régimen.**
- III. Coyuntura adversa e ingerencias gubernamentales.**
- IV. Consecuencias de estos procesos.**

I. INTRODUCCIÓN

Las últimas investigaciones sobre el Monasterio de Yuste nos aportan imágenes bastante completas de lo que fue su etapa final. Mis trabajos sobre la exclaustación (2001) y la desamortización de Yuste (2003) ya reflejaron los efectos que estos procesos ejercieron en el cenobio jerónimo¹. Mi última aportación a nuestro tema ha sido el artículo titulado «Ruina y abandono en Yuste» (2006) en el que rastreo la imagen gráfica y literaria que el lugar produjo a los viajeros que lo visitaron en la Edad Contemporánea².

Contamos también con una serie de trabajos meritorios que nos proporcionan aproximaciones de gran calado. Me estoy refiriendo en concreto a la obra de Fernando Pastor y otros titulada «Guía bibliográfica de la Orden de San Jerónimo y sus monasterios»³ y la tesis doctoral de Alberto Ballarín Iribarren «Arquitectura y construcción del monasterio y palacio de Carlos V en Yuste»⁴. A ellas habría que añadir el libro de Francisco Javier Pizarro y M^a Teresa Rodríguez titulado «El Monasterio de Yuste y el Palacio de Carlos V»⁵.

Todos estos estudios vienen a completar los viejos análisis de otros meritorios y valiosos historiadores. Estoy pensando en el padre Sigüenza, Sandoval, Gachard, Alboraya y Sánchez Loro, por no citar más que a los notorios. Ahora bien, siempre queda algún espacio en sombra y este creo que alude, en nuestro caso, a la desaparición del patrimonio artístico y documental del monasterio extremeño. De forma indirecta siempre se han ofrecido datos aislados o aproximaciones parciales. Pero estimo que es precisa una mayor concreción so-

1. Actas de los coloquios históricos de Extremadura. Trujillo. Años 2001 y 2003.

2. VIII Congreso de Estudios Extremeños. Badajoz. Marzo de 2006.

3. Editorial Fundación Universitaria Española. Madrid 1997.

4. Universidad Politécnica de Madrid. Escuela T. S. de Arquitectura. Madrid 2000.

5. Fundación Caja Badajoz. Badajoz 2003.

bre esta cuestión. Percibo mucha penumbra sobre lo que sucedió en Yuste desde la Guerra de la Independencia hasta los decretos de Mendizábal. Esta va a ser la meta que tratamos de cubrir: el expolio de nuestro convento en la primera mitad del siglo XIX.

A parte de la bibliografía ya mencionada contamos con obras de interés como pueden ser las de J. P. Merino Navarro, J. A. Ramos Rubio, J. R. Fernández Oxea, J. R. Mérida y la Biblioteca del Archivo Extremeño entre otras. Así mismo incorporamos fuentes nuevas a nuestro análisis. Me refiero a los boletines oficiales de la provincia de Cáceres de estos años, así como la prensa local y nacional. Además he consultado los fondos de Hacienda y Clero del A. H. P. de Cáceres y los inventarios y cuentas del Archivo Diocesano de Plasencia. Todos ellos, junto a la documentación aislada de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando de Madrid, nos han proporcionado datos de enorme interés para nuestra investigación.

Antes de entrar en materia y con el fin de aquilatar conceptos veamos a qué nos referimos cuando hablamos de expolio. El diccionario de la R. A. Española, en su edición de 1970 da tres definiciones de nuestro sustantivo masculino. De ellas solo la primera nos puede servir: «acción y efecto de expoliar». Este verbo transitivo es definido como: «despojar con violencia o con iniquidad». A la cual identifica con maldad e injusticia grande. Entiendo que a todos estos vocablos afecta nuestro término. Fue un despojo violento e injusto, llevado a cabo sin duda con maldad. Ahora bien ¿cuál es el elemento que lo aísla de otros conceptos coetáneos como son los de exclaustación y desamortización? A mi modo de ver referirse el expolio a la expropiación que el Estado lleva a cabo de la documentación y las preciosidades que tenían los conventos y monasterios. Son lo sustantivo libros, manuscritos y bellas artes- lo que singulariza en nuestra opinión el concepto que analizamos ⁶.

Dicho lo anterior nos hallamos en condiciones de abordar el tema que enuncia este trabajo: el despojo de los documentos y obras de arte del monasterio de Yuste. No la incautación y venta de sus propiedades y bienes materiales de lo cual se ocupa la desamortiza-

6. El concepto expolio es reciente en nuestro diccionario. En el Tesoro de Covarrubias, siglo XVII, no aparece, sí se menciona despojo. El diccionario de Esteban Terreros y Pando, Madrid 1787, dice respecto a expolio: expoliación, voz de poco uso, véase despojo.

ción ni de la exclaustación, que alude a la política de personal que se llevó a cabo con los religiosos en el periodo de la revolución liberal.

Tres apartados tiene este artículo. De una parte la situación previa del centro antes de los fenómenos que acontecieron: Guerra de la Independencia y Revolución Liberal. Después el proceso que estos acontecimientos operan y sus consecuencias para el patrimonio monástico, en 1808-1812, 1820-1823, y con posterioridad a 1835. El resultado es el vacío patrimonial de Yuste, que en 1840 es un espacio muerto, carente de las obras y documentos que atesoraba en el Antiguo Régimen.

II. YUSTE A FINES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

En 1772 Antonio Ponz nos da una visión de conjunto del monasterio, bien es cierto que con unos prejuicios evidentes a la hora de entender el arte y la sensibilidad de otros gustos estéticos distintos de su clasicismo. Veamos lo que señala en su Viaje de España:

«El convento e iglesia de Yuste no tiene particular magnificencia habiendo logrado más fama por la retirada de Carlos V que por otra cosa. El altar mayor se compone de cuatro columnas corintias y en el medio hay una copia exacta del celebre cuadro de Ticiano conocido por la Gloria, cuyo original estuvo aquí, ahora en la aulilla de El Escorial...En una pieza angosta debajo del altar se guarda un ataúd de madera...Los pintores y arquitectos de los altares de las reliquias tienen bastante regularidad; los demás son hojarascas posteriores. Dos cuadros en el cuerpo de la iglesia, que representan la calle de la Amargura y la Coronación de Espinas, se atribuyen a un pintor que trajo la Reina de Hungría, hermana de Carlos V. En la hechura del coro parece quisieron imitar al de la catedral de Plasencia, pero muy ramplonamente. La arquitectura del convento y claustro principal de Yuste es razonable; el goticismo que se observa en la forma de un claustro más pequeño manifiesta ser obra de la primera fundación»⁷.

Esto es todo lo que nos señala el enviado por Carlos III para catalogar la riqueza artística existente en España en el siglo XVIII. Co-

7. Viaje de España (1772). Aguilar, Madrid 1988, Vol. II, pp. 434 y 435.

mo vemos su descripción es pobre, escueta y llena de los tópicos que caracterizaban a los ilustrados respecto a los gustos barrocos y renacentistas precedentes.

Afortunadamente podemos ampliar este panorama con otras fuentes documentales. El llamado Libro de Yuste o también Manuscrito de Yuste, obra de fray Luís de Santa María(1629),nos proporciona una visión más amplia sobre lo existente en el convento verato. Sigo la edición llevada a cabo por la Fundación Caja Madrid en el año 2000⁸.

Tanto la primera parte como la segunda de forma indirecta nos hablan de la incorporación de objetos artísticos con motivo de la fundación o la relación de bienhechores; en la tercera, en la que relata los religiosos que habitaban la casa también aporta algún dato. Nada hallamos en la cuarta y quinta parte en la que se habla de la hacienda y compromisos religiosos del monasterio. La séptima es la más sugerente y expresiva por cuanto alude a lo existente en el siglo XVII en lo que se refiere a adornos, edificios y reliquias, muy relacionadas estas últimas con las obras artísticas y de culto.

En la obra ya citada de Francisco Javier Pizarro se ha llevado a cabo una sistematización correcta de las bellas artes en este monasterio jerónimo. Remito en concreto al capítulo III y en especial a los apartados 2: Las Artes Plásticas, 3 Orfebrería y Metalistería, 4:Mobiliario del Palacio, y 5: Obras dispersas y desaparecidas.

Pero la imagen creo yo más perfecta de la situación en Yuste antes de los fenómenos revolucionarios nos lo da la situación de su archivo. El padre Domingo de Guzmán M^a de Alboraya en su Historia del Monasterio de Yuste, Madrid 1906, sigue la obra de Luís de Santamaría en su manuscrito y nos dice lo que sigue⁹.

«Tenían los monjes todos los documentos y su hacienda guardados en dieciseis cajones o gabetas con sus títulos correspondientes. Dentro de cada uno de los cajones, varias bolsas y legajos con rótulos

8. El título exacto es:»A la cassa y monasterio ymperial de St.Hrmo. de Yuste. Augmento en lo espiritual y conservación en lo temporal». El original escrito en el siglo XIX y sito en el propio cenobio de Yuste se conserva hoy día en su Biblioteca. Véase a este respecto mi artículo: «Vida y obra del P. Luís de Santa María, monje de Yuste». *Coloquios históricos de Extremadura. Trujillo 2007*.

9. P.D. de G. M^a de Alboraya, *Historia del Monasterio de Yuste*, Madrid 1906, pp. 328 y siguientes.

que expresaban su contenido, sobre materias, lugares donde tenían fincas u otros temas:

Cajón 1º: Cuacos y lugares de la Vera.9 bolsas.

- « 2º: Puebla de Naciados. 5 bolsas.
- « 3º: Trujillo con 15 bolsas.
- « 4º: Plasencia 8 legajos.
- « 5º: Rótulos y cartas comunes.
- « 6º: Ejecutorias y libros.
- « 7º: Deslindes de dehesas y tierras.
- « 8º: Capellanías y hermandades.
- « 9º: Escrituras de censos.
- « 10º: Bulas y privilegios.
- « 11º: Informaciones de frailes y novicios.
- « 12º: Repartimientos de dehesas y costes de pago de impuestos.
- « 13º: Pleitos antiguos.
- « 14º: Escrituras viejas «guardadas solo para memoria».
- « 15º: Arrendamientos nuevos.
- « 16º: Testamentos de frailes y donados.

Había otros documentos y libros más antiguos que el padre arquero señala deben guardarse» pues aunque parezcan que de presente no son necesarios no comen pan y suelen ser muchas veces de mucho provecho».

Si esta es la sistematización de su archivo cuál no sería la de su biblioteca y colección de preciosidades y objetos de culto. Todo ello se va a perder con motivo de las alteraciones y sucesos que tienen lugar a partir de 1808.

Dejamos constancia también de que cuando hablamos de la riqueza cultural de Yuste aludimos sólo al convento y no al palacete de Carlos V. Este desde la muerte del Emperador queda deshabitado y por tanto sin decoración de importancia. Para los objetos que Carlos de Gante llevó allí a fin de ornar su palacio véase la relación de libros, relojes, cuadros y otros enseres que poseyó, en el artículo de A. Pérez de Tudela Gabaldón: «El retiro del Emperador en el Monasterio de Yuste». *Actas del Symposium Monjes y Monasterios Españoles*. San Lorenzo del Escorial 1995, Vol. I, pp.1287 y siguientes. Todas estas piezas se retiraron tras el fallecimiento de Carlos V.

III. COYUNTURA ADVERSA E INGERENCIAS GUBERNAMENTALES

La guerra de la Independencia y la obra de las Cortes de Cádiz afectaron directamente a los monasterios españoles y al de Yuste en particular. Nuestro cenobio también sufrió los atropellos de la invasión francesa. El 12 de Agosto de 1809, quince días después de haber sido derrotados los franceses en la batalla de Talavera de la Reina, una columna desarticulada del grueso del ejército galo penetró en la Vera. Al acercarse al monasterio los frailes lo abandonaron. Un incendio posterior destruyó gran parte del conjunto, sólo se salvaron la iglesia, el palacio y la llamada casa del obispo. El resto sufrió serios desperfectos, especialmente la parte del convento correspondiente a la ampliación del siglo XVI, el llamado claustro de Oropesa. El techo del refectorio se hundió y la mayor soledad reinó en las dependencias de Yuste ¹⁰.

A este accidente, consecuencia de la guerra contra Napoleón, hay que añadir la obra liberal que se emprende en 1810 en la ciudad de Cádiz. En virtud del decreto de 13 de septiembre de 1813, se confiscaron los bienes de los monjes y como los de tantos otros religiosos se pondrán a la venta en pública subasta o se repartirán entre instituciones o pueblos. Previamente a esta norma intervencionista se elabora por parte de las autoridades un expediente en 1812. Por el mismo, obra del procurador mayor fray Vicente de Torralba y hecho a solicitud del Ayuntamiento de Cuacos, sabemos que «el número de religiosos cuando el incendio era de 28 de estos han fallecido tres, otros tres no ordenados in sacris fueron sacados para servir la tropa española, cuatro se retiraron a casa de sus padres o parientes y los restantes hemos permanecido en el edificio demolido»¹¹.

La primera etapa de la revolución liberal -Cortes de Cádiz- apenas dejó huella directa en el convento. La rápida restauración del absolutismo de Fernando VII en 1814 evitó la posible excomunión y desamortización posterior. Poco va a durar esta situación por cuanto un pronunciamiento en 1820 impone la vigencia de la constitución gaditana y sus leyes complementarias. Ello da lugar a la segunda fase en el intervencionismo gubernamental en los monasterios, el Trienio Liberal (1820-1823).

10. RAMOS RUBIO, J. A., *Monasterios de Extremadura*, Lancia. León 2001, p. 15.

11. Documento «Yuste». Biblioteca del Archivo Extremeño, Badajoz 1908, pp. 153 y 154.

Es breve esta etapa pero la obra que se lleva a cabo es profunda y efectiva. Como ya hemos escrito en nuestro artículo sobre la ex-claustración (2001) el decreto de regulares de octubre de 1820 abolía los monasterios y hacía dueño de sus bienes y pertenencias al Estado. Este llevó a cabo una obra de incautación y venta de propiedades que hicieron borrar de la faz de la tierra al cenobio de Yuste. Remito a mis dos trabajos ya citados.

Durante esta etapa y tras el abandono de los frailes o su secularización el espacio monástico quedó en el peor de los estados posibles. El pillaje, robo y destrucción hicieron mella en el mismo. Del conjunto desapareció todo aquello que podía ser transportado, incluso piedras y esculturas adosadas fueron dismanteladas sin la menor piedad y respeto para este lugar histórico. Todo hacía pensar en una hecatombe cultural. Lo poco que había dejado el incendio de 1809 fue repartido entre los pueblos y parroquias de la comarca por la Junta Nacional del Crédito Público.

En 1821 el Ayuntamiento de Cuacos ocupa Yuste y se hacen inventarios de lo que allí había de acuerdo con estos apartados¹²:

1º Títulos de pertenencias de diezmos y fincas.

2º Muebles y efectos semovientes.

3º Descripción de fincas rústicas y urbanas.

4º Libros y cuadros. Respecto a los primeros se señala que no existe biblioteca ni libro alguno por haber perecido en el incendio. En cuanto a los cuadros cita varios de escaso valor.

5º Vasos sagrados y objetos sacros.

En esta etapa del trienio desaparecieron altares, cuadros, sillas de coro, vasos sagrados y otros objetos de valor. Fueron repartidos entre iglesias parroquiales, centros públicos o instituciones del Estado. Las fincas fueron vendidas a particulares y el propio monasterio con su huerta cayó en manos del catalán Bernardo M. Tarrius. La restauración absolutista de 1823 volvió a recomponer la situación, volvieron los frailes, sus pertenencias y las fincas vendidas fueron devueltas a los religiosos. Pero todo en este mundo es provisional.

En 1835 se inicia otro periodo de cambios en la política española. Los liberales retornan al poder de la mano de Isabel II. Se abre el capítulo tercero de este proceso que concluye con la desaparición defi-

12. A. H. P. de Cáceres, Hacienda, Clero, Caja 122, expediente 20. También en expediente 5 de la Caja 223.

nitiva de la comunidad jerónima; sus bienes son devueltos a los que los compraron en el Trienio Liberal. Aquí el ciclo se cierra y la situación se hace irreversible. No hay vuelta atrás. La obra de reforma liberal burguesa se ha consumado. La llegada al poder de Mendizábal consolida los cambios y se sientan las bases de una nueva sociedad en la que las instituciones regulares de la Iglesia no tienen acomodo y menos su riqueza material.

Un inventario de utensilios, muebles, enseres y efectos de Yuste sitos en el monasterio y su granja de Valmoriscos, realizado en septiembre de 1835, reflejaba el destino que se daría a las pertenencias de los religiosos. Unos fueron puestos en venta y adquiridos rápidamente por los lugareños. Hay una relación de los vecinos que compran enseres y el precio de venta en diciembre de ese año¹³.

Los procesos de cambio que se dieron en Europa y España en el primer tercio del siglo XIX, guerras napoleónicas y revoluciones liberales, van a afectar al monasterio jerónimo. El fenómeno acontece en tres etapas: 1808, 1820 y 1835. Fue un acontecimiento que expresó sus resistencias al cambio pero que al final produjo el acomodo que observamos en otras instituciones religiosas sujetas al mismo proceso de intervención gubernamental. El resultado fue la ejecución del programa de exclaustación, expolio, desamortización y la consecuencia de todo ello: ruina y abandono durante más de cien años.

IV. CONSECUENCIAS DE ESTOS PROCESOS

Nos encontramos pues con tres periodos en los que se actúa sobre el patrimonio de Yuste: Los años 1808-1813, el Trienio liberal y a partir de 1835. En el primero el cenobio no llega a sufrir la exclaustación ni la venta de sus propiedades. Sí tuvo que hacer frente al incendio de 1809 y por tanto al deterioro de su infraestructura; léase claustros, rectorio, celdas y otras piezas de la zona oriental. Algún que otro robo se detectó en este periodo. Ahora bien los años 1820-1823 sí que afectaron a lo que llamamos despojo. Primeramente los frailes fueron exclaustados y el que quiso se pudo secularizar, seguidamente se produjo la desamortización de sus bienes inmuebles los cuales se remataron

13. Archivo diocesano de Plasencia, Caja 241, Cuentas de conventos, Año 1835.

entre 1821 y 1823. El mismo convento sin la iglesia fue adquirido por un hombre extraño a la comarca. La riqueza documental, muy afectada por el incendio citado, y las preciosidades fueron repartidas entre las parroquias cercanas o llanamente fueron expoliadas por vecinos y amigos de lo ajeno que siempre abundan en estas coyunturas.

Ahora bien, cuando el despojo se consolida definitivamente es de 1835 en adelante. La expulsión de los monjes es definitiva, sus propiedades vendidas en el trienio fueron devueltas a sus compradores y los apeos, producciones y piezas artísticas desaparecieron de mil formas y con distinto destino. Eso sí el sistema de la presura medieval según el cual el primero que llegaba se hacía dueño de lo que cogía se impuso dentro del mayor desorden y anarquía. El ambiente anticlerical que se respiraba lo favorecía e impedía que alguna voz sensata se alzase frente a tanta torpeza. Poco o nada hicieron las autoridades frente a estos desmanes y prepotencias locales. Su incapacidad y la incompetencia de sus delegados en el caso de la provincia de Cáceres hicieron que el desastre fuera mayor. Se llegó al caso de que en 1836 el ayuntamiento constitucional de Cuacos solicitaba la demolición del monasterio para que con sus piedras se levantaran casas para los vecinos ¹⁴. Afortunadamente la sin respuesta del gobierno nacional salvó al edificio y sus dependencias.

A continuación vamos a proceder a la realización de un balance de cómo la riqueza cultural del monasterio desapareció o se repartió. A la primera opción le afectó el archivo y la biblioteca conventual que casi desaparecieron con la francesada. Escasamente se salvó el manuscrito de Yuste ya citado y poco más. También se perdieron por destrucción o robo muchas obras de artes u objetos de su farmacia, de los cuales hay huellas. Pero fue el reparto indiscriminado llevado a cabo en el trienio y luego consolidado en los años treinta del siglo XIX lo que va a manifestar con claridad el despojo que aquí estamos tratando. Veamos algunos ejemplos¹⁵:

14. A.H.N., Hacienda, leg. 5657 Ab. Citado en nota 28 por J.P. Merino Navarro en *La desamortización en Extremadura*, FUE, Madrid 1976, p. 80.

15. Para los datos de estos apartados hemos utilizado la información dispersa que nos dan los siguientes trabajos: MÉLIDA, J.R., *Catálogo monumental de la provincia de Cáceres*, Madrid 1924, vol. II; FERNÁNDEZ OXEA, J.R., «Reliquias de Yuste» en el *Archivo Español de Arte* (Madrid), n.º 77 (1947) 33, 57 y 58; RAMOS RUBIO, J.A., o.c., pp. 15 y 16; PIZARRO GÓMEZ, F.J., y RODRÍGUEZ PRIETO, M.ª T., o.c., cap. III, 5, pp. 149 y siguientes.

- 1) **Cuacos de Yuste.** Su parroquia recibió 37 sillas del coro, 30 bajas y 7 altas (Mélida señala 13), el fascistol, un órgano barroco con el escudo de la orden de San Jerónimo, tiene 23 registros, 3 pedales y su caja es dorada y dos ternos de terciopelo negro raso con bordados de seda plata y oro, obras del siglo XVI. También una talla policromada de Santa Catalina de Alejandría y otra de San Jerónimo.
- 2) **Garganta la Olla.** Para su iglesia fueron 19 sillas altas que con las 7 de Cuacos hacen un total de 26 altas. Es una buena sillería tallada en nogal, gótica del siglo XV. Un órgano con 17 registros y el relicario de alabastro con la representación de la Inmaculada, en la actualidad en propiedad de la familia Curiel Merchán.
- 3) **Casatejada.** El retablo mayor del monasterio de A. Segura fue a la parroquial de San Pedro Advíncula de este pueblo.
- 4) **Majadas.** Obtuvo el altar relicario de las Once Mil Vírgenes, regalo al monasterio del obispo de Plasencia Gómez de Solís y que se hallaba en la ermita de Belén, aneja al monasterio. También un cuadro de San Mauricio que perteneció al retablo del mismo nombre, desaparecido en un incendio. Así mismo obtuvo una imagen de San Jerónimo.
- 5) **Serrejón.** Se le donaron dos retablos colaterales barrocos del siglo XVIII, compuestos de un solo cuerpo y remate. Uno con una imagen de Cristo en el centro amarrado a la columna. El otro con una urna y un Cristo yacente. Hoy se mantienen en su iglesia una escultura de San Jerónimo y una arqueta-sagrario del siglo XV con dos pinturas en sus puertas de Torrigiano.

Esta es la riqueza artística catalogada por los destinos a que fueron a parar. Pero falta mucha obra de arte que está sin catalogar. Por poner un ejemplo. ¿Qué fue de los libros de coro, los instrumentos musicales y el tercer órgano que tenía el monasterio en 1808? Solo este capítulo de la música muestra interrogantes y preguntas sobre lo que el expolio que estudiamos causó. Otra muestra más ¿Qué sucedió con las preciosidades y objetos existentes en la granja de Valmorscos? Según un catálogo realizado en 1820 allí había¹⁶: 3 cuadros en la sala, 2 en el oratorio y 1 grande en el refectorio, en la capilla de la granja existía un altar con su retablo, un crucifijo, una imagen de Nuestra Señora, un atril, dos candelabros, una caja para el vestuario

16. A. H. P. de Cáceres, Hacienda, Expediente 5 de la Caja 223.

y una mesa de altar. Nada sabemos sobre ello ¿Se entregó junto con la finca en la subasta de 1822 o fue objeto del pillaje y robo que el abandono por los frailes propició?

La intervención liberal en los centros de regulares de España adolece de improvisación y escasez de recursos para la tarea que se trazaron sus promotores. El resultado fue un desastre en el campo cultural. Las comisiones provinciales de monumentos llegan tarde y los intentos de algunos gobernantes por racionalizar el proceso tuvieron escaso eco. El resultado es una catástrofe cultural repito. Sigamos no obstante con el proceso tal como lo vivió la extinguida comunidad jerónima de Yuste.

Producida la exclaustración y la desamortización en 1836 se desarrolló, tal como lo establecía la ley, la convocatoria de las comisiones eclesiásticas que en cada diócesis se harían cargo de los objetos de culto para su distribución en parroquias. Expoliados ya los objetos «mayores» procedía repartir los «menores». Para ello se constituyó el citado organismo que estaba integrado por Pedro Sevilla, beneficiado de la S. I. Catedral de Plasencia y Manuel Gabriel de León rector de San Esteban de la misma ciudad. Estos dos clérigos fueron los encargados de recibir los ornamentos religiosos pertenecientes a los conventos suprimidos de la diócesis. De Yuste se hizo el 14 de diciembre de 1836 la siguiente relación ¹⁷:

«10 dalmáticas de brocado con faldones (blancas, moradas, negras, rojas y verdes), 25 casullas, 2 bandas (una blanca y la otra morada), 1 palio de damasco blanco, 3 frontales de altar, 6 capas, 5 albas, 6 amitos, 5 cíngulos, 8 manteles de altar, 17 corporales y 12 bolsas, 13 paños de cáliz, 5 palios, 2 mangas de cruz, 2 cálices de plata (el más pequeño dice en la peana Belén), 1 copón de plata, 1 ampolla de plata para los oleos y una custodia de metal amarillo. La iglesia se entregó al cura de Cuacos con los efectos siguientes: 6 misales, 2 libros de evangelios y epístolas, 1 tenebrario, 1 cirio pascual, 1 imagen de San Jerónimo en un escaparate de madera y tres libras de cera».

El Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de 7 de abril de 1838 inserta un inventario de objetos hallados en el monasterio al tiempo de la expulsión, que dice así:

«En la iglesia en buen estado cinco altares incluso el mayor, tres imágenes de bulto redondo que representan a Santa Paula, Santa En-

17. A. H. P. de Cáceres. Hacienda Clero .Caja 1 documento 2.

gracia y San Jerónimo. Un tabernáculo, una imagen de bulto de Santa Catalina, una imagen de N^a. S^a. de la Concepción, una imagen de San Jerónimo y otra de San José. Dos mesas de madera de pino, una lámpara de metal amarillo, cuatro confesionarios, seis blandones de madera, un órgano, dos cuadros para altar (uno en Majadas y otro en Toril), catorce candelabros, un fascistol grande de madera y cuatro arcas viejas donde se custodia ropa.

En el coro la sillería completa y en buen estado, con 36 libros de coro grandes, un fascistol grande y otro pequeño, un candil grande de hierro, una rueda de campanillas, unas andas para difuntos y una huerna de lata. Tres campanas en la torre y tres campanitas de altar.

Además: la obra del Flor Santorum en 13 tomos, 4 del Cartujano, yares, badilas y unas tenazas de hierro. Más cuatro cuadros muy viejos de lienzo, representan a San Jerónimo en diferentes posiciones».

No hay relación de muchas obras que pertenecieron a la comunidad y que hay constancia de que allí estuvieron. Por ejemplo¹⁸:

- La reja de madera que cerraba la capilla mayor de la iglesia.
- Un altar relicario de plata y cristal.
- Un escritorio y cajonería en la sacristía con dos candeleros de madera dorada.
- Ocho tapices que adquirió el monasterio en 1547 sobre indios y otras historias.
- Un cáliz regalado en 1588 por Felipe II y otro de 1500.
- Etc. etc.

En síntesis nos encontramos pues con un patrimonio conventual destruido, disperso o desaparecido. Y ello solo referido a sus preciosidades artísticas y la documentación. La mayor parte de este conjunto de bienes culturales se fue perdiendo a lo largo de las fases de este proceso. La Guerra de la Independencia generó el incendio y desaparición del archivo y la biblioteca conventual. El Trienio Liberal ocasionó la primera excomunión y posterior ocupación y saqueo de la riqueza artística: cuadros, libros de coro, esculturas, etc. fueron trasladadas o simplemente hurtadas. La obra de Mendizábal y sus sucesores terminó de rematar la faena como nos lo señalan los párrafos precedentes. El monasterio y el palacio de Carlos V fueron comprados por Bernardo Borja y Tarrius en 1821. El mismo también adqui-

18. Para una ampliación de estas piezas y su deambular posterior hasta la restauración jerónima de 1958, véase el capítulo III de la obra ya citada de F. J. Pizarro Gómez.

rió en 1838 la iglesia por la cantidad escasa de 250 pesetas (en aquella época en reales). Fue destinado el conjunto de Yuste a almacén de madera y trastos viejos y el coro como secadero de capullos de gusanos de seda. El citado adquiriente lo retuvo hasta el año 1857 en que fue comprado por el marquesado de Mirabel por 20.000 duros (unos 400.000 reales).

Para la evolución del lugar y el monumento a partir de 1840 remito a mi estudio ya mencionado ¹⁹ en el que se relata a través de viajeros y turistas cómo permanecía el monasterio tras este expolio.



*Tiziano, La Gloria, 1553-1554. Madrid, Museo Nacional del Prado.
Procedente del M. de Yuste.*

19. *Ruina y abandono en Yuste*, Badajoz 2006.



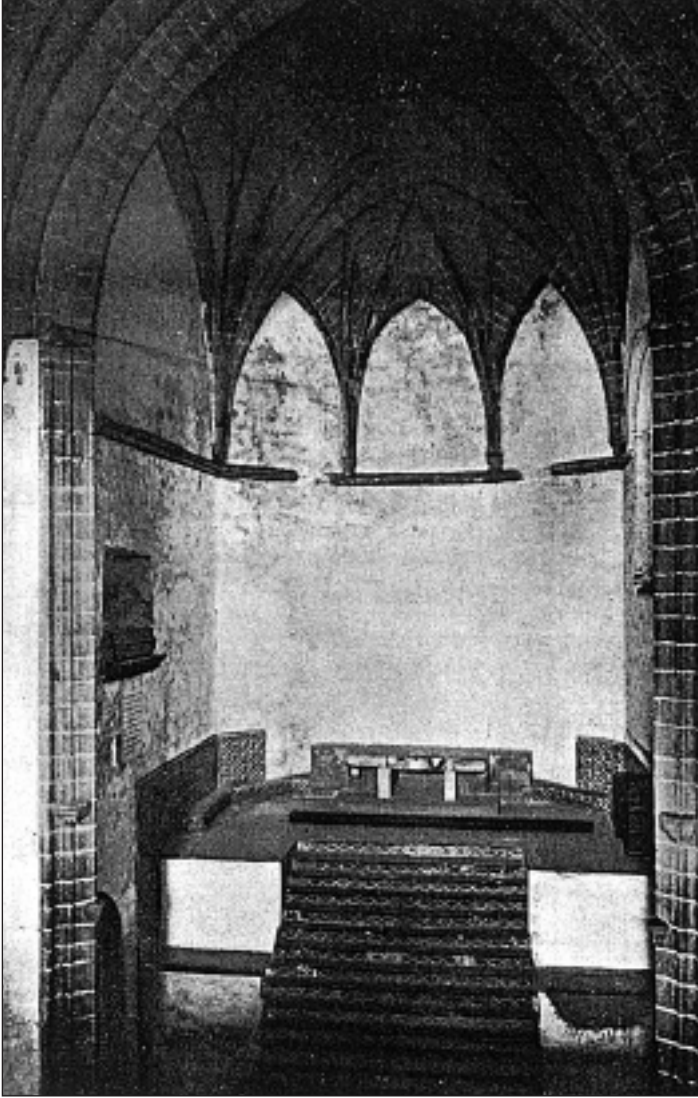
Imágenes del claustro de Oropesa en ruinas.



Sillas del Claustro



Interior de la Iglesia Monástica



Altar mayor sin retablo